

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alaquàs

2026/02544 *Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de inmovilización, retirada y custodia de vehículos.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs en Sesión Ordinaria n.º 3, celebrada el día 26 de febrero de 2026, adoptó entre otros la aprobación provisional de:

- La modificación puntual de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de inmovilización, retirada y custodia de vehículos.

Lo que se hace público a los efectos de cumplir el mandato del artículo 17. 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Locales, en el que se ordena la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en un diario no oficial para someter el expediente a información pública por el plazo de treinta días y, en su caso, se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderán definitivamente aprobada la ordenanza fiscal.

Alaquàs, 2 de marzo de 2026.—El alcalde, Antonio Saura Martín.

